Valeria
LOPEZ DELZAR

Valeria Lopez Delzar
valelopezdelzar
@valedelzar
342-5121155

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice un estudio de factibilidad técnico y económico, a los fines de realizar obra de remodelación y puesta en valor de avenida General Paz en el tramo que abarca desde Boulevard French hasta calle Hernandarias.

Artículo 2º: Contémplese el ANEXO 1 que se adjunta, a los fines de llevar a cabo el estudio de factibilidad del artículo precedente, para obra remodelación y puesta en valor de General Paz. En dicho anexo consta un proyecto que prevé el diseño estructural, estacionamiento, desagües pluviales, obras de iluminación y semaforización, señalización horizontal y vertical, parquización y bici-senda, realizado por la Ingeniera Nerina M. C. Rossi, a fin de que sea tenido en cuenta, sin que el mismo sea vinculante.

Artículo 3º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Artículo 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Artículo 5º: De forma.

Santa Fe, 09 de marzo de 2020

FUNDAMENTOS

Señores Concejales y Señoras Concejalas:

La presente iniciativa tiene por finalidad que el Departamento Ejecutivo Municipal a través de sus áreas competentes, procedan a realizar un estudio de factibilidad técnica y económica a los fines de ejecutar obra de remodelación de Avenida General

Valeria
LOPEZ DELZAR

Valeria Lopez Delzar
valelopezdelzar
@valedelzar
342-5121155

Paz, en el tramo que abarca desde Boulevard French hasta calle Hernandarias.

Este proyecto implica una gran puesta en valor de la Avenida General Paz, que va en concordancia con lo que muchos vecinos y vecinas de nuestra ciudad han propuesto en virtud de la disparidad que ha predominado en la distribución de las obras de mantenimiento y puesta en valor en diferentes sectores de la ciudad, principalmente en torno a grandes avenidas que configuran centros comerciales a cielo abierto. Asimismo, General Paz, en el tramo mencionado, para una gran parte de quienes habitan y recorren nuestra ciudad son vías de transito cotidianas e ineludibles para llegar al centro sur de nuestra urbe.

Los cambios que han afrontado las ciudades en los últimos tiempos se tornan disruptivos y el hecho que una arteria con la importancia que representa la Avenida General Paz para nuestra ciudad se encuentre relegada a un diseño que ya está cercano a la obsolescencia, provocan un sin número de eventualidades que limitan los derechos de nuestros ciudadanos y ciudadanas. **La Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad** en su articulado, más precisamente en la Parte I – Disposiciones generales articulo 1 incisos 1 y 2 cita lo siguiente: "*1. Todas las personas tienen derecho a la ciudad sin discriminaciones de género, edad, condiciones de salud, ingresos, nacionalidad, etnia, condición migratoria, orientación política, religiosa o sexual, así como a preservar la memoria y la identidad cultural en conformidad con los principios y normas que se establecen en esta Carta. 2. El Derecho a la Ciudad es definido como el* ***usufructo equitativo de las ciudades dentro de los principios de sustentabilidad, democracia, equidad y justicia social.*** *Es un derecho colectivo de los habitantes de las ciudades, en especial de los grupos vulnerables y desfavorecidos, que les confiere legitimidad de acción y de organización, basado en sus usos y costumbres, con el objetivo de alcanzar el pleno ejercicio del derecho a la libre autodeterminación y un nivel de vida adecuado. El Derecho a la Ciudad es interdependiente de todos los derechos humanos internacionalmente reconocidos, concebidos integralmente, e incluye, por tanto, todos los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales que ya están reglamentados en los tratados internacionales de derechos humanos*".

Ese derecho colectivo, que es el usufructo equitativo de las ciudades dentro

Valeria Lopez Delzar
valelopezdelzar
@valedelzar
342-5121155

de los principios de sustentabilidad, democracia, equidad y justicia social, es lo que se ve cercenado al postergar la puesta en valor y obras trascendentales en arterias principales que cumplen un rol trascendente como lo es la citada precedentemente.

La demanda local de quienes habitan la zona, vecinos/as y comerciantes, ha sido canalizada por ellos a través de diferentes encuentros y dialogo fluido donde han trasladado las prioridades para las mejoras sobre la avenida y la zona.

Para la realización del estudio de factibilidad técnica y económica propuesto, adjuntamos como (ANEXO 1) un trabajo de tesis realizado por la Ingeniera Civil Nerina M. C. Rossi en el año 2016 entendiendo que el mismo configura un proyecto de remodelación integral, que contempla múltiples aspectos de una traza vial, siendo al mismo tiempo un plan viable para concretarlo.

El proyecto de la ingeniera Rossi es de altísimo valor al momento de determinar la real envergadura sobre el impacto positivo que tendría la realización de la puesta en valor de la Avenida General Paz para la ciudad. Citando parte del trabajo de la ingeniera podemos decir que: *“En la ciudad de Santa Fe, las principales vías de canalización del tránsito entre las ciudades vecinas y el centro son: Avenida Blas Parera y Avenida Aristóbulo del Valle. Corren en sentido norte – sur y reciben la denominación, según Reglamento de Ordenamiento Urbano vigente, de corredores principales” (…) “Por el crecimiento hacia el norte de la ciudad, estas avenidas son de fundamental importancia para el presente y el futuro desarrollo urbano” “La Avenida General Paz se encuentra recostada casi sobre la margen este de la ciudad, su traza la atraviesa en la dirección norte – sur, paralela a las avenidas citadas anteriormente. Comienza en la intersección con Juan del Campillo (al sur) y se extiende hasta el límite comunal con Monte Vera (al norte) siendo desde siempre la principal arteria comercial de una amplia barriada” “Teniendo en cuenta su emplazamiento y el espacio público disponible es un potencial corredor que comunica a la ciudad de Santa Fe con el conurbano” “Por sus características geométricas actuales es una avenida con muy poca capacidad originando un tránsito lento y peligroso” (…) “Su calzada es angosta, no posee dársenas de estacionamiento y cuenta con muy pocos semáforos. Por lo tanto, la circulación se torna caótica en horarios picos y los peatones demoran varios minutos en atravesarla ya que deben esquivar autos, colectivos, motos y bicicletas”.*

Valeria
LOPEZ DELZAR

Valeria Lopez Delzar
valelopezdelzar
@valedelzar
342-5121155

Entendemos que el proyecto presentado por la ingeniera implica una gran obra de remodelación y puesta en valor de General Paz, siendo un proyecto técnico integral, moderno y atento a las demandas que se han presentado precedentemente

Por todo lo expuesto precedentemente solicito a mis pares me acompañes en el presente proyecto.-